

BIENAL "PREMIO CIUDAD DE RAFAELA"
EDICIÓN 2023 COSECHA PROPIA

REGLAMENTO

Art. 1) El Museo Municipal de Arte "Dr. Urbano Poggi", dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela, convoca a la comunidad de artistas visuales de la ciudad de Rafaela a participar de la **10ª BIENAL "PREMIO CIUDAD DE RAFAELA" EDICIÓN 2023 COSECHA PROPIA**, la cual se inaugurará oficialmente el viernes 20 de octubre de 2023 y se regirá por el presente Reglamento.

I - DE LA ADMISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Art. 2) Podrán participar artistas visuales:

- a) Mayores de dieciocho (18) años.
- b) Argentinx o naturalizadx.
- c) Nacidxs en la ciudad de Rafaela o con residencia estable y comprobable, como mínimo de dos años (deberán enviar por mail la documentación que acredite dicha residencia).

Se admitirán:

- a) Todas las obras o proyectos realizados en diferentes variantes materiales, espaciales y conceptuales: piezas bidimensionales, tridimensionales, instalaciones, audiovisuales, digitales, sonoras, siempre que el resultado final se encuadre en las especificaciones de este Reglamento y se adapte a lo propuesto en el guion curatorial publicado en <https://www.rafaela.gob.ar/Bienal>
- b) Una obra o proyecto por artista. En caso de "colectivos de artistas" debe inscribirse una persona en representación y registrar el listado (nombre, apellido y DNI) de integrantes en el ítem **Otra información** de la ficha de inscripción online. Las personas que los integran deben cumplir con el **Artículo 2**.
- c) El equipo de Conservación del Museo, evaluará la materialidad de las obras o proyectos, de acuerdo al **Artículo 3** incisos **c** y **d**, para determinar su admisión.

Art. 3) No se admitirán:

- a) Las obras o proyectos que no se ajusten a lo dispuesto en el Artículo 2.
- b) Las obras o proyectos ya presentadas en anteriores ediciones de este certamen.
- c) Las obras o proyectos realizadas antes del año 2019.
- d) Las obras o proyectos que incluyan materiales contaminantes o cuya exhibición no se ajuste o vulnere lo establecido en el Código de Deontología del ICOM para los museos.
- e) Las obras o proyectos que no se adapten al espacio de exhibición establecido. Ver los planos de Salas en: <https://www.rafaela.gob.ar/museo/Salas.aspx>
- f) Las obras o proyectos que lleguen fuera del término previsto en el Artículo 7, y que no cumplan en tiempo y forma con todos los requisitos previstos en el reglamento.
- g) Las obras o proyectos pertenecientes a personal de planta permanente o contratado de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela.
- h) Las obras o proyectos que, por su montaje, características de los materiales utilizados, estructura, inestabilidad, dañen las instalaciones o resulten de riesgo para la integridad física del público o del personal del Museo.
- i) Las obras o proyectos anónimos y de artistas fallecidxs.

II - DE LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA O PROYECTO

Art. 4) Inscripción

Quienes deseen participar deberán completar la **Ficha de Inscripción** disponible en la web de la Bienal: <https://www.rafaela.gob.ar/bienal>

Podrán inscribirse únicamente de forma virtual **desde el martes 5 hasta el viernes 29 de septiembre 2023 a las 12:00 PM**. Luego de ingresar los datos en los campos obligatorios, y pulsar el botón “Enviar”, recibirán en su cuenta de correo electrónico la confirmación de la inscripción y un link donde visualizar e imprimir su ficha.

- Campos obligatorios

Datos Personales:

Apellido, nombre, nro. DNI, foto DNI: anverso y reverso (archivos en formato .jpg), fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, ciudad, código postal, provincia, teléfono, mail de contacto, redes sociales (Fb – Ig).

Biografía del artista:

Breve currículum (máximo 150 palabras e información de hasta seis exposiciones destacadas) y una foto de perfil (archivo en formato .jpg), sólo para ser utilizada con fines de difusión y por el área educativa.

Statement:

Texto de hasta 105 palabras.

Obra/Proyecto:

Cargar de 1 (una) a 5 (cinco) imágenes de la obra o proyecto. Archivos en formato .jpg / resolución mínima 800 px, tamaño máximo 10Mb.

Ficha técnica de su obra/proyecto:

Título, materiales utilizados, dimensiones espaciales y/o temporales, peso aproximado (en kg), técnica, año de ejecución, valor aproximado de la obra en (\$ Ar).

Concepto de la obra:

Texto de hasta 105 palabras.

Instructivo de montaje y mantenimiento de la obra o proyecto (si lo requiere):

Detallar las especificaciones de montaje por medio de: croquis, renders, planos, fotos, plano detalle, etc. También, si corresponde, el instructivo de mantenimiento de la obra o proyecto. (Ver Artículo 5).

Comprobante de CBU:

Es necesario contar con una cuenta a nombre de él o la participante en un banco nacional (no billeteras virtuales).

Otra información:

En este campo se pueden cargar archivos complementarios en formato .jpg, .pdf, .zip.

En caso de presentar piezas audiovisuales, se deberá adjuntar el enlace de Vimeo, YouTube o Google Drive y la correspondiente clave de acceso o permiso, si la visualización no es pública.

Si es necesario puede incluir páginas webs u otros links que amplíen la información solicitada sobre la obra o proyecto.

Aceptar términos y condiciones del REGLAMENTO:

Tildar el botón “Acepto términos y condiciones” es obligatorio. La Planilla de Inscripción tendrá carácter de Declaración Jurada y de aceptación total del Reglamento.

Enviar:

Antes del envío, cada participante deberá revisar que los datos cargados sean correctos. Clickear “Enviar”. Al mismo tiempo recibirá en su cuenta de correo electrónico la confirmación de la inscripción. (Revisar la casilla de Correo no deseado o Spam).

Preguntas y consultas:

Por consultas contactarse con el Museo Municipal de Arte “Dr. Urbano Poggi” únicamente por mail a la siguiente dirección: cosechapropia@rafaela.gob.ar

Art. 5) En caso que una obra o proyecto requiera de procedimientos de conservación específicos y periódicos (ej: sustitución de piezas, pilas, baterías, supervisión de mecanismos, entre otros), se deberá enviar un instructivo de montaje y mantenimiento.

Cada participante deberá garantizar cualquier tipo de mantenimiento específico de la obra. De no poder cumplirse, el Museo determinará la necesidad de retirar la obra o proyecto de la exhibición.

III - DE LA SELECCIÓN DE OBRAS O PROYECTOS

Art. 6) Al cierre de la convocatoria, un comité integrado por: la Coordinadora del Complejo Cultural del Viejo Mercado, Luciana Tessio; la Coordinadora del Museo Municipal de Arte “Dr. Urbano Poggi”, Ximena Pita; y el curador de la Bienal, Federico Cantini, cumpliendo los ejes curatoriales de la exposición (ver en la **Sección Institucional** de la web) seleccionarán hasta 20 obras/proyectos que conformarán la Bienal.

El listado de artistas seleccionadxs que conformarán la exposición será publicado a partir del 3 de octubre en la web del Museo www.rafaela.gob.ar/museo, en el sitio temático de la Bienal www.rafaela.gob.ar/bienal y en sus redes sociales IG @museodearte.rafaela FB /museourbanopoggi.rafaela

IV - DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS O PROYECTOS SELECCIONADOS

Art. 7) Las obras o proyectos seleccionados deben ser entregados en el Museo Municipal de Arte “Dr. Urbano Poggi” en Sarmiento 544 (S2300QVL) – Rafaela (Santa Fe), **desde el martes 3 al miércoles 11 de octubre de 2023, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 sin excepción ni prórroga alguna.**

En caso de presentar una obra que no sea la seleccionada por el jurado, quedará automáticamente fuera de la premiación.

Art. 8) Se deberán colocar en la obra o proyecto y en el embalaje, en lugar bien visible, rótulos con la siguiente información: nombre y apellido, domicilio, ciudad, código postal, provincia, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular (con su correspondiente prefijo sin 0 y 15), título de la obra o proyecto y cantidad de bultos.

El rótulo deberá ser impreso en tipografía digital para su perfecta legibilidad.

Art. 9) Las obras deberán ser entregadas correctamente embaladas (bajo criterios de conservación), de modo que se garantice su integridad. Para su devolución el personal del Museo realizará el embalaje de las obras de la misma forma en que fueron recibidas.

Art. 10) En el interior del embalaje, en un sobre, adjuntar:

1. Listado impreso del contenido de cada bulto.
2. Instructivo, materiales y elementos (mobiliario, dispositivos electrónicos, etc.) para el montaje.

Art. 11) El Museo entregará un recibo. El mismo deberá ser presentado por la persona autorizada para el retiro de la obra.

Art. 12) El Museo entregará un aporte de **\$15.000 (Quince mil pesos)** a cada participante seleccionadx en concepto de pago por el envío y retiro de las obras, debiendo respetar los plazos establecidos por este Reglamento. La organización no tomará a su cargo ninguna gestión al respecto ni será responsable por las enviadas fuera de término.

Art. 13) La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela velará por la buena conservación de las obras/proyectos recibidos contratando un seguro por el tiempo de exposición.

V - DEL JURADO

Art. 14) Se constituirá un Jurado que actuará interdisciplinariamente en la elección de los premios adquisición y estímulo de la 10ª BIENAL "PREMIO CIUDAD DE RAFAELA" EDICIÓN 2023 COSECHA PROPIA.

Art. 15) El Jurado estará integrado por tres (3) miembros titulares: Carla Marty representando al Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, Raúl Flores representando al Museo Municipal de Arte "Dr. Urbano Poggi" y Yasmín Uasuf representando al Centro de Artistas de Rafaela.

Art. 16) El Jurado se reunirá con la totalidad de sus miembros; en caso de alguna ausencia la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela tendrá facultad para realizar su reemplazo.

Art. 17) El Jurado tendrá la facultad de hacer cumplir el presente Reglamento, el voto del Jurado es obligatorio y sus resoluciones inapelables. Constarán en el Acta que será firmada por la totalidad de sus miembros.

Art. 18) Los nombres de las personas que integran el Jurado se publicarán en el sitio temático de la Bienal: www.rafaela.gob.ar/bienal

VI - PREMIOS

Art. 19) Para esta 10ª BIENAL "PREMIO CIUDAD DE RAFAELA" EDICIÓN 2023 COSECHA PROPIA, se adjudicarán los siguientes premios:

Premio Adquisición "Ciudad de Rafaela": \$600.000

Premio Adquisición Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe: \$500.000

Premio Adquisición Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura \$400.000

Premio Institucional Fondo Nacional de las Artes: \$150.000

Premio Institucional Concejo Municipal de Rafaela: \$150.000

Premio Institucional Asociación Amigos del MMAUP: \$150.000

Premio Estímulo Senador Alcides Calvo: \$100.000

Solo los premios denominados "Adquisición" serán incorporados al Patrimonio del Museo Municipal de Arte "Dr. Urbano Poggi".

Art. 20) Otros premios y menciones que pudieran ser otorgados para este evento por organismos públicos o por instituciones privadas, serán dados a conocer oportunamente.

Art. 21) Lxs autorxs de las obras y proyectos premiados, mencionados y seleccionados autorizan al Museo Municipal de Arte "Dr. Urbano Poggi" a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que la Institución considere convenientes. La participación en esta Bienal implicará la cesión de los derechos de reproducción de las obras y proyectos seleccionados -tanto las enviadas por los artistas como también los registros de fotografía y video que se generen en el transcurso del Salón- a los fines de la divulgación, difusión y comunicación de la edición de la presente edición.

VII- DE LA EXHIBICIÓN

Art. 22) Si la obra o proyecto propone una forma específica de montaje, deberá especificarse en el campo **Instructivo de montaje y mantenimiento** de la Ficha de Inscripción, de manera detallada y paso a paso sus características, teniendo en cuenta la materialidad y peso de la obra y garantizando su durabilidad por el tiempo que dure la muestra.

El equipamiento técnico (televisores, pantallas, reproductores, proyectores, lectores de imagen o audio, entre otros) y mobiliario (bases, módulos, vitrinas) se coordinará con el museo para comprobar su disponibilidad de los mismos.

Se ponen a disposición los croquis del Museo en la sección Espacios del sitio <https://www.rafaela.gob.ar/museo/Salas.aspx>

Art. 23) La propuesta curatorial y de montaje, así como la ubicación de las obras, serán decisión exclusiva del curador y el equipo del Museo.

Art. 24) El Museo se hará cargo del traslado y estadía de los artistas seleccionados que vivan fuera de nuestra ciudad para participar del acto de inauguración.

VII - DEVOLUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Art. 25) Las obras o proyectos permanecerán expuestos hasta el **domingo 17 de marzo de 2024**.

Con excepción de los Premios Adquisición, deberán retirarse en días hábiles **desde el lunes 25 de marzo al viernes 5 de abril de 2024, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 en SARMIENTO 544, CP 2300 RAFAELA.**

Art. 26) Lxs artistas podrán autorizar por nota o mail a un tercero o una empresa transportista a retirar su obra. Deberán especificar nombre, apellido y número de DNI de quien retira, título de la obra y presentar el recibo original que emitió el Museo en la recepción de la obra, mencionado en el **Artículo 11**.

Lxs artistas que retiren la obra o proyecto en persona deberán acreditar su identidad presentando su DNI.

La obra será devuelta al remitente con el que fue recibida; en caso de querer que se despache a otra dirección, se deberá informar con anticipación (antes del 26 de febrero de 2024) al mail cosechaprofia@rafaela.gob.ar

Art. 27) Vencidos los plazos de devolución de obras, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela procederá a intimar en forma fehaciente a quienes no las hayan retirado. Transcurrido un (1) mes de esa intimación, la Secretaría de Cultura podrá disponer de las obras no retiradas, sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno.

VIII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 28) Toda situación no prevista en el presente Reglamento o controversia acerca de su aplicación, será resuelta por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela, sin que pueda mediar reclamo alguno.

CALENDARIO 2023

Inscripción online: desde el martes 5 hasta el viernes 29 de septiembre 2023 a las 12:00 PM.

Notificación a artistas seleccionadxs: martes 3 de octubre.

Envío de obras seleccionadas: desde el martes 3 al miércoles 11 de octubre de 2023.

Reunión del jurado de premiación: jueves 19 de octubre.

Aviso a lxs artistas premiadxs: jueves 19 de octubre.

Acto de inauguración y entrega de premios: viernes 20 de octubre 20:30 hs.

Cierre de la exposición: domingo 17 de marzo de 2024.

Retiro de obras: desde el lunes 25 de marzo al viernes 5 de abril de 2024.